

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 17 DE JULIO DE 2020

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **ORM/DA/027/2020**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: TRASLADO DE UNIDAD	Tipo de Participación: TRASLADO DE UNIDAD
Lugar y periodo de la comisión: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 15 DE JULIO DE 2020.	
Actividades realizadas: TRASLADO DE UNIDAD A LA CIUDAD DE MEXICALI	
Resultados obtenidos: SE REALIZO EL TRASLADO DE UNIDAD A LA CIUDAD DE MEXICALI.	
Contribuciones a la Institución: TRASLADO DE BIENES.	
Conclusión: SE CUMPLIO LA COMISION CONFERIDA.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



VICTOR MANUEL OROZCO GARCIA
AUXILIAR TECNICO DE LA OFICINA
DE RECURSOS MATERIALES